

Los datos personales recabados por la Contraloría Interna del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, en adelante CONALEP Estado de México, serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales a cargo de la propia Contraloría Interna, de conformidad con los artículos 45, 46, 48, 52 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 1, 2 fracciones I a III, 7, 8, 14 Y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto en esta última Ley, que en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "la Ley".

El tratamiento de datos personales se realiza a través de dos vías, una electrónica y la otra física; la primera lo constituye una base de datos encriptada, respaldada en la nube (internet) y a través de un sistema informático propio de la Contraloría Interna del CONALEP Estado de México y a la que solo tiene acceso personal autorizado y la segunda consiste en los registros físicos asentados en los expedientes integrados con motivo de quejas y denuncias para efectos de investigación y responsabilidades, o los derivados de procedimientos administrativos y expedientes de seguimiento relacionados con las diversas acciones de control que la Contraloría Interna lleva a cabo en el ámbito de su competencia; los cuales se rigen conforme a las disposiciones legales conducentes. Estos datos permiten mantener una comunicación ágil y oportuna con el solicitante del trámite o servicio, ya sea para informarle del seguimiento, trámite o resolución de su asunto, solicitarle la aclaración, ampliación o corrección de la información proporcionada y, de ser necesario, su comparecencia.

En ese entendido, en el caso de quejas y denuncias, al tratarse de información de utilidad para el ejercicio de una

función pública que se lleva a cabo de oficio, en función del interés público de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público, en términos de los artículos 45, 46, 52 y 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, una vez que el ciudadano proporcione datos personales, sea de manera física o electrónica, dicha información no podrá ser eliminada, hasta que se cumplan los supuestos de conservación, depuración y destrucción de documentos correspondientes, que establecen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México.

Al momento en que proporcione sus datos como resultado de haber iniciado una queja, denuncia, sugerencia o reconocimiento, relacionados con la actuación de servidores públicos del CONALEP Estado de México, sea a través de internet, por comparecencia o vía telefónica, o con motivo de los procedimientos derivados de Auditorias, Inspecciones, Evaluaciones, Procesos de Entrega- Recepción, Manifestación de Bienes o cualesquiera otras acciones de control que la Contraloría Interna realiza en el ámbito de su competencia, usted en su carácter de particular o servidor público, según sea el caso, manifiesta su consentimiento expreso sobre el tratamiento de sus datos personales, en los términos expuestos en el presente Aviso de Privacidad.

Los datos mencionados con anterioridad, consistentes en nombre completo y apellidos, domicilio particular, teléfono para contactar y correo electrónico, son considerados como **sensibles**, al contener datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular en función del tratamiento particular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o

puede conllevar un riesgo grave a su titular; datos para los cuales no se requiere de consentimiento de su parte, debido a que constituyen un requisito legal para ser notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 fracción I, 26, 116 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales, se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales para efectos archivísticos y de administración de documentos será de 20 años a partir de que se agote la temporalidad prevista en las finalidades señaladas con anterioridad, plazo previsto en el artículo 8 de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México; una vez transcurrido dicho periodo los datos personales deberán ser destruidos, con excepción de los siguientes supuestos:

- Algunos datos contenidos en los sistemas informáticos podrán ser conservados para fines estadísticos y de control, previo proceso de disociación en el que se eliminen los identificadores que hagan referencia al titular.
- Solamente podrá ser conservada información de carácter histórico, cuando exista acuerdo o determinación que otorgue a la información tal carácter, por lo que los términos en los cuales se preservará la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, se establecerán en los términos que se dispongan en materia de archivos, y, la temporalidad de la

conservación de los documentos susceptibles de integrar dicha clasificación podrá ser ampliada en los términos que disponga dicha normatividad.

El usuario o solicitante del trámite o servicio, como titular de los datos personales cuenta con la posibilidad de ejercer los siguientes derechos: **acceso** (derecho a solicitar y ser informado sobre sus datos personales que estén en posesión de la Contraloría Interna del CONALEP Estado de México, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), **rectificación** (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible), **cancelación** (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos, previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley que resulte aplicable al trámite o servicio de que se trate), y, **oposición** (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX, [www.saimex.org.mx](http://www.saimex.org.mx)), o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación del CONALEP Estado de México, con domicilio en Avenida Dr. Jorge Jiménez Cantú, sin número, colonia San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54714, teléfono 26114140 extensión 114.

Dado lo expuesto y fundado con antelación, de manera general, no aplica la revocación del consentimiento otorgado;

no obstante, en caso de considerar que en su caso particular sí procediera dicha revocación, el usuario puede solicitar la revocación del consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido al titular de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación del CONALEP Estado de México, en el domicilio señalado anteriormente o bien en la siguiente dirección electrónica: [planeación@conalepmex.edu.mx](mailto:planeación@conalepmex.edu.mx) en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Información del CONALEP Estado de México, en el domicilio señalado con antelación, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión 0001 de fecha 27 de abril de 2016.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es el Contralor Interno del CONALEP Estado de México, por ser esta la Unidad administrativa que lleva a cabo el trámite o servicio a que se refiere el presente Aviso de Privacidad; sin embargo, para cualquier asunto relacionado deberá dirigirse al titular de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación del CONALEP Estado de México, en su carácter de Responsable de la Unidad de Información del propio Colegio.